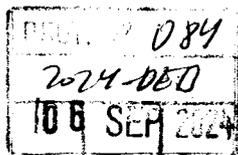




DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"



Piura, 06 SEP 2024  
010407

VISTO:

El Informe N° 026 correspondiente al desarrollo de la Etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de JUDO en la CATEGORIA B; género VARONES que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte.

¡En la región Piura todos juntos contra el Dengue!

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macro regional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos - JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2024-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 026, la Comisión Organizadora de la etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la etapa MACROREGIONAL

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2024-MINEDU y la R.E.R. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación clasificada en la Etapa REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, en la disciplina deportiva de JUDO, CATEGORIA B VARONES desarrollados por la DREP Piura, para que participen en la ETAPA MACRO REGIONAL según relación especificada en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- Notificar** la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese



**DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

WCHGR/DREP  
DPR/DEB  
OENO/EEF

¡En la región Piura todos juntos contra el Dengue!

010407

## Anexo 01

## CAMPEONES REGIONALES DREP - DISCIPLINA DE JUDO - CATEGORIA B VARONES

1	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	YARLEQUE ESPINOZA	JOSEPH LEONEL	62308382	-36 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	SAN JOSE	0674556
2	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	CASTILLO YARLEQUE	LORENZO FRANCOIS	62134181	-40 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	SAN JOSE	0674556
3	PIURA	PIURA	PIURA	DEPORTISTA	ANCAJIMA ABAD	JERSSON DAVID	74800142	-44 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	14011 NTRA SRA DEL PILAR	1017326
4	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	MAURICIO MORENO	JUAN DIEGO	78302130	-48 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	SAN FRANCISCO	0355941
5	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	NOBLECILLA RONDOY	JESUS ALDAIR	62772813	-53 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	CRISTO REY	1389923
6	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	JACINTO ANCAJIMA	VICTOR ANDRE	74669813	-58 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	JUAN PABLO II	1137025
7	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	CASTILLO PEREZ	KENZO TIKEY	62634894	-64 KG	902958099 / 994296750	TITULAR	CRISTO REY	1389923
8	PIURA	PAITA	PAITA	DEPORTISTA	VENEGAS ALVARADO	KHEYLERT JHONATAN G.	62633869	mas 64 kg	902958099 / 994296750	TITULAR	BETEL	1139880
9	PIURA	PAITA	PAITA	ENTRENADOR	CASTILLO GUERRERO	RAIZA ALEXANDRA	73227056		902958099 / 994296750	TITULAR	SAN JOSE	0674556
10	PIURA	PAITA	PAITA	DELEGADO	CARRASCO ARANA	ROBERTO CARLO	03672878		902958099 / 994296750	TITULAR	CRISTO REY	1389923